



Quarta de la quita.

SELLO CUARTO, OVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

En la Villa de Toranzo y Alredo á ocho dias del mes
de Marzo de mil Setecientos Noventa y Seis años
estando en las Salas Capitulares de ella, se juntaron
los Señores Conzeso Justicia y Regim^{to} para tratar
y conferir las cosas tocantes y pertenecientes
al servicio de ambas Magestades, era veynte
los Señores Liz^{do}. Dⁿ Manuel Antonio Ruiz
de Castañeda Abogado de los R^s Consejos Goven
nador Justicia mayor y Capitan de guerra de
ella por S. M., Caballero Regidor que firma
ran, Dⁿ Alonso de Moya Jurado, Dⁿ Gines Lo
pez Alredo, Dⁿ Juan Legaz, Dⁿ Alfonso de Carue
la Alredo Diputado del comun, y Dⁿ Pedro Navarro
Crespo Sindico personero de el, y estando asi
junto se acordó lo siguiente

Por el Liz^{do} Dⁿ Gines Jose Mañoz Comisario actual
de Carnes se hizo presente, que en conformidad
de lo tratado en este Ayuntamiento sobre la falta q.
se experimenta de la de carnero y Macho p.
no haver abastecedores, procedió ala expacion de
cabezas de los Vecinos ganaderos segun se le pre
bino, lo que continuado asta el dia en que p.
algunos se le an resistido, lo q. haze presente
a este Y^{te} Ayuntamiento para que providen
cie lo que estime oportuno. Lensu Vista
Acordaron, Que por la Suma, y diputacion

